



Bruselas, 3 de febrero de 2022
(OR. fr)

5552/22

**Expediente interinstitucional:
2015/0189(CNS)**

**AVIATION 12
RELEX 65
ASIE 3**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Popular de Bangladesh sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (versión en lengua irlandesa)

- Adopción

1. El 14 de diciembre de 2015, el Consejo de Agricultura y Pesca adoptó la Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Popular de Bangladesh sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (12911/2015).
2. Ya está disponible la versión en lengua irlandesa, que no se había realizado antes de la adopción de la Decisión de referencia; por tanto, se ruega al Coreper que proponga al Consejo que apruebe, en una de sus próximas sesiones, como punto «A», la versión en dicha lengua de la Decisión, formalizada por los juristas-lingüistas, que figura en el documento 12911/2015.